MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCION MUNICIPAL IM Nº 215/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD 19/2016 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO Y BADENES DE HORMIGÓN EN EL COLEGIO NACIONAL Y LA ESCUELA BÁSICA Nº 1426 Y COLEGIO NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DE OBLIGADOKM. 17, al oferente **DEM CONSTRUCCIONES del señor TRINIDAD FRANCO" convocado por la MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.-**

CONSIDERANDO:

Que: El Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, ha analizado las ofertas presentadas;

Que; el Comité de Evaluación elevó a la Intendencia Municipal el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión y que transcripto menciona: ***6. Recomendación**: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/16 para **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO Y BADENES DE HORMIGÓN EN EL COLEGIO NACIONAL Y LA ESCUELA BÁSICA Nº 1426 Y COLEGIO NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DE OBLIGADOKM. 17**, al oferente **DEM CONSTRUCCIONES del señor TRINIDAD FRANCO con C.I. Nº 1.613.729, RUC 1.613.729-9; monto total de Gs. 44.330.400 (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos)***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Que; el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** identificado como **CD 19/2016** para **ID 315.631 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO Y BADENES DE HORMIGÓN EN EL COLEGIO NACIONAL Y LA ESCUELA BÁSICA Nº 1426 Y COLEGIO NACIONAL PEDRO JUAN CABALLERO DE OBLIGADOKM. 17**, al oferente **DEM CONSTRUCCIONES del señor TRINIDAD FRANCO con C.I. Nº 1.613.729, RUC 1.613.729-9; monto total de Gs. 44.330.400 (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos),** conforme y de acuerdo a las documentaciones e informes pronunciados en el Dictamen el Comité de Evaluación.-

Art. 2º: AUTORIZAR y encargar a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

Obligado, 05 de Septiembre del 2016.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil Amarilla Peralta
Intendente Municipal